

**AVISO 1230**

**14 DE DICIEMBRE de 2018**

**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por el cual se notifica al señor(a) **JORGE LOPEZ VARGAS** Con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **RESOLUCION PQRDS 4998 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2018**

Persona a notificar: **JORGE LOPEZ VARGAS**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 13 NO 9A NORTE 37 APTO 303 EDIFICIO LOS ALPES**

Funcionario que expidió el acto **LUISA MARIA AGUDELO MENDEZ**

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

**ANGELICA VARGAS MARIN**  
Profesional Universitario I  
**Dirección Comercial EPA E.S.**

Armenia, 14 De Diciembre 2018

Señora:  
**JORGE LOPEZ VARGAS**  
Armenia Quindío

**ASUNTO:** Notificación por Aviso **RESOLUCION PQRDS 4998 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1230 correspondiente a la **RESOLUCION PQRDS 4998 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2018. POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION DE LA MATRÍCULA 111564.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

**ANGELICA VARGAS MARIN**  
Profesional Universitario I

**PQRDS No. 4950**  
Armenia, 29 de Noviembre de 2018

Señora:  
**XIMENA MARIA GUTIERREZ GIRALDO**  
Correo: [administrativa@ruaseguros.com](mailto:administrativa@ruaseguros.com)  
Armenia Quindío.

**Asunto:** Respuesta peticiones Electrónicas del 13 y 22 de Noviembre de 2018 “*URGENTE NO. CUENTA 101145 PAGO INMEDIATO*”

Cordial saludo,

De conformidad con la situación por su parte expuesta mediante petición Escrita de referencia, me permito comunicarle que una vez efectuada la revisión del aplicativo comercial en relación al contrato **No. 101145**, se pudo evidenciar atención verbal relacionada con la Inconformidad con el consumo facturado mediante la factura de venta No. 44683471, el despacho siendo el día 30 de Noviembre de 2018, mediante atención verbal No. 408218 ejecuto visita técnica de verificación con Orden de Trabajo No. 391548, la cual concluyo así *LECTURA 1484, 2 PERSONAS, PREDIO TUVO FUGA EN EL TANQUE DE RESERVA QUE YA FUE REPARA, MEDIDOR NO REGISTRA FUGAS, PROCEDE COBRAR 21M3 EN NOVIEMBRE Y 21M3 EN DICIEMBRE.*

Que efectivamente, la entidad procederá entonces a la reliquidación de las Cuentas de acueducto y alcantarillado correspondientes al contrato **No. 101145**, cobrando el consumo promedio del predio correspondiente a 21m3 dada la existencia y detección de una fuga de carácter imperceptible, entendiéndose de esta manera tramitada su reclamación fue tramitada y resuelta desde la fecha señalada. De igual manera se informa al peticionario que deberá acercarse a las instalaciones de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. A 4:30 p.m. En jornada continua, a fin de hacer entrega de la factura correspondiente al mes de diciembre de 2018, la cual también fue objeto de modificación y reliquidación.

Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

**ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**  
**Profesional Universitario**  
**Dirección Comercial**

## NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_, se hizo presente ante este despacho el señor(a) \_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con el fin de notificarse del **Oficio PQRDS No. \_\_\_\_\_ de 2018**, haciéndosele saber que contra el mismo proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

\_\_\_\_\_  
Notificado (a)

\_\_\_\_\_  
Notificador (a)